



Municipio de La Pintada
Antioquia - Colombia



ALCALDÍA DE LA PINTADA

Nit. 811009017-8

INFORME DE EVALUACIÓN (02 de diciembre de 2025)

SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-SGG-020-1-2025

OBJETO: "COMPRAVENTA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA PREMIACIÓN DE LOS MEJORES ESTUDIANTES DE LAS I.E. LA PINTADA Y RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE LA PINTADA, ANTIOQUIA"

Cierre de la Convocatoria:	24/11/2025 12:00:00 PM
Fecha de apertura de sobres:	24/11/2025 12:07:00 PM
Informe de evaluación de las Ofertas	27/11/2025 12:00:00 PM
Observaciones al informe de evaluación	1/12/2025 12:00:00 PM

INFORMACIÓN GENERAL

A los dos (02) día del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), se reunieron en la Alcaldía Municipal de La Pintada – Antioquia, JUAN FERNANDO GALEANO TAPIAS, Secretario General y de Gobierno, ELIZABET CHAVERRA ARANGO, contratista, CAMILA FLÓREZ ARENAS, Auxiliar en Contratación, con el fin realizar el informe de verificación de requisitos y evaluación correspondiente al proceso de selección cuyo objeto es "COMPRAVENTA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA PREMIACIÓN DE LOS MEJORES ESTUDIANTES DE LAS I.E. LA PINTADA Y RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE LA PINTADA, ANTIOQUIA", con un presupuesto oficial de NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$9.750.000), equivalentes a 6,85 SMMLV para el año de suscripción del contrato 2025

Para tal efecto, se ha estructurado la evaluación de la referencia atendiendo los siguientes conceptos:

1. Generalidades del proceso de selección de contratista
2. Propuestas presentadas
3. Verificación requisitos Habilitantes y Evaluación de las Propuestas
4. Conclusiones y recomendaciones.

1. GENERALIDADES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA.

El Municipio de La Pintada - Antioquia, el día 6/10/2025 4:10:00 PM en la plataforma de SECOP II público el proceso de selección de mínima cuantía MC-SGG-020-1-2025, el cual tiene por objeto el "ADQUISICIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA DOTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PINTADA, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA PRESTACIÓN SOCIAL ESTABLECIDA POR LEY"

Que en el cronograma se estableció que el Plazo para recepción de observaciones, hasta el 13/11/2025 12:00:00 PM. En tal sentido NO se recibieron observaciones en la plataforma de SECOP II

Que en el cronograma se estableció que el Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes, hasta el 13/11/2025 hasta las 12:00:00 PM. En tal sentido se recibieron solicitudes para limitar el presente proceso a MIPYMES, por parte de

1	CONSTRUCCIONES TRANSPORTES Y SUMINISTROS J.F.A. S.A.S.	Nit 900824176-9
2	ARHO SOLUCIONES S.A.S.	Nit 901340136-1
3	COMERCIALIZADORA TEAM WORK S.A.S	Nit 901384309 6



Municipio de La Pintada
Antioquia - Colombia



ALCALDÍA DE LA PINTADA

Nit. 811009017-8

Que, dando cumplimiento al cronograma la entidad territorial realizado la publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado el día 20/11/2025 12:00:00 PM y que, habiéndose verificado las solicitudes de limitación, la entidad procedió a limitar el Proceso de Contratación a las Mipyme colombianas, habiéndose cumplido las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015. En consecuencia, EL COMITÉ EVALUADOR determina procedente LIMITAR el proceso de selección de mínima cuantía MC-SGG-020-1-2025 a MiPymes Nacionales, garantizando así la transparencia y el cumplimiento de la normativa vigente.

Que se estableció como fecha límite para presentar propuestas por parte de los interesados el día 24/11/2025 12:00:00 PM, la cual debió ser presentada a través de la Plataforma de contratación estatal – SECOP II.

Que se estableció como fecha límite para Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación el día 1/12/2025 12:00:00 PM, la cual debió ser presentada a través de la Plataforma de contratación estatal – SECOP II, habiéndose recibido observaciones por parte de PAINT TOUR S.A.S y YEFERSON CORDERO VALDERRAMA

2. PROPUESTAS PRESENTADAS

Una vez cerrado el plazo de presentación de propuestas para el “ADQUISICIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA DOTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PINTADA, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA PRESTACIÓN SOCIAL ESTABLECIDA POR LEY”, y realizada el acto de apertura de las propuestas 24/11/2025 12:07:00 PM, el Sistema de Contratación arrojó que se presentaron siete (7) ofertas tal y como se describe a continuación:

Orden de publicación	Proponente	Propuesta económica IVA INCLUIDO	Fecha y hora de publicación
1	JB IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA SAS NIT. 901.122.495-4	\$ 8.400.000	22/11/2025 11:21:10 PM
2	YEFERSON CORDERO VALDERRAMA CC 1010192441	\$ 8.960.000	23/11/2025 1:54:51 PM
3	PODECOM SUMINISTROS & SOLUCIONES SAS Nit 901708043-5	\$ 9.700.000	23/11/2025 3:48:54 PM
4	PC ON LINE ALTA TECNOLOGÍA SAS Nit 900707916-1	\$ 7.560.000	24/11/2025 11:00:01 AM
5	GUILLERMO JOSE ZAMBRANO BOLÍVAR CC 1047365598	\$ 9.600.000	24/11/2025 11:15:10 AM
6	PAINT TOUR S.A.S Nit 901774051-5	\$ 8.190.000	24/11/2025 11:44:33 AM
7	PROMOCIONALES Y TECNOLÓGICOS MEDELLÍN S.A.S Nit 901559376-2	\$ 8.580.000	24/11/2025 11:47:14 AM

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN LEGAL:

3.1. CAPACIDAD JURÍDICA



ALCALDÍA DE LA PINTADA

Nit. 811009017-8

Municipio de La Pintada
Antioquia - Colombia

	PROPONENTE N° 001					JB IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA SAS NIT. 901.122.495-4
	Requisito:	Aportado		Habilitado		
		Si	No	Si	No	
1	Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada	x		x		Allega carta de presentación de la oferta en el Formato 1, firmada por Benjamín Molina Muñoz, representante legal
2	Propuesta técnica y económica	x		x		Anexa la propuesta técnica en el Formulario 1 Presupuesto debidamente firmado
3	Certificado de existencia y representación legal	x		x		Aporta el certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá, expedido el 10 de noviembre de 2025 y dentro de su objeto social se lee (...) “venta y comercialización de computadores (equipos de escritorio, portátiles, tabletas) Así mismo se verifico que dentro de la clasificación de actividades económicas – CIIU, el proponente presenta: (...) Actividad principal Código CIIU: 4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
4	Certificado de registro único de proponentes					No aplica para este proceso
5	Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales	x		x		Anexa diligenciada el Formato 3 Pago de Seguridad Social y Aportes Legales y anexa planilla 7992405192
6	Registro Único Tributario	x		x		Aporta registro único tributario en donde se especifica que el tipo de contribuyente es persona jurídica responsable de IVA y facturador electrónico a fecha de 25-10-2025
7	Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal	x		x		Aporta copia de la cédula de ciudadanía de Hernán Beltrán Amórtegui
8	Hoja De Vida		x		x	No Anexa la hoja de vida de persona Jurídica SUBSANAR Y/O ACLARAR
9	Copia de la Libreta Militar		x		x	No Aporta Copia de la Libreta Militar SUBSANAR Y/O ACLARAR
10	Boletín de responsables Fiscales	x		x		Aporta el certificado de responsables Fiscales, sin embargo, fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
11	Certificado de Antecedentes Disciplinario	x		x		Aporta el Certificado de Antecedentes Disciplinarios, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
12	Certificado de	x		x		Aporta el Certificado de Antecedentes Judiciales, sin



ALCALDÍA DE LA PINTADA

Nit. 811009017-8

Municipio de La Pintada
Antioquia - Colombia

	Antecedentes Judiciales					embargo, sin embargo, fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
13	Autorización de recolección y tratamiento de datos personales	x		x		Aporta diligenciado el Formato 5 Autorización para tratamiento de datos personales, firmado y fechado a 24 de noviembre de 2025
14	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (persona natural o representante legal persona jurídica)	x		x		El proponente aporta el certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del representante legal persona jurídica), a fecha de 25/09/2025 08:47 PM
15	Consulta de inhabilidades por delitos sexuales (Ley 1918 de 2018)	x		x		No Aporta el Certificado de inhabilidades por delitos sexuales (Ley 1918 de 2018), sin embargo, este fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
16	Registro nacional de medidas correctivas – RNMC (consultado por la entidad)	x		x		Aporta el Certificado de Registro nacional de medidas correctivas – RNMC, fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
17	Multas, apremios, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual	x		x		Allega el certificado de no Multas, apremios, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual
18	Anexo 1 – Pacto de transparencia	x		x		Con la firma de la carta de presentación de la oferta manifiesta que conoce y acepta el Anexo 1 denominado “Pacto de Transparencia” relacionado en la invitación y me comprometo a darle estricto cumplimiento
19	Acreditación de Mipyme	x		x		No acredita la condición de Mipyme con el diligenciamiento del Formato 6 – Acreditación de Mipyme, sin embargo, adjunta certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá, expedido el 10 de noviembre de 2025 en donde se evidencia que el tamaño de la empresa es Pequeña Se verifico en el directorio de SECOP II buscando el proveedor por nombre o NIT encontrando que con el número 901122495 se encuentra registrado JBICA, como MiPymes en la plataforma de SECOP II

PROPONENTE N° 002				YEFERSON CORDERO VALDERRAMA	
	Aportado	Habilitado		CC 1010192441	



Municipio de La Pintada
Antioquia - Colombia

ALCALDÍA DE LA PINTADA

Nit. 811009017-8

	Requisito:					
		Si	No	Si	No	
1	Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada	x		x		Allega carta de presentación de la oferta en el Formato 1, firmada por Yeferson Cordero Valderrama.
2	Propuesta técnica y económica	x		x		Anexa la propuesta técnica en el Formulario 1 Presupuesto debidamente firmado
3	Certificado de existencia y representación legal	x		x		Aporta el Certificado de matrícula mercantil de persona natural emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá, expedido 18 de noviembre de 2025 y dentro de su actividad económica se lee (...) "4741 COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFÉRICOS, PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
4	Certificado de registro único de proponentes					<u>No aplica para este proceso</u>
5	Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales	x		x		Anexa Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales firmado por la persona natural que presenta oferta
6	Registro Único Tributario	x		x		Aporta registro único tributario en donde se especifica que el tipo de contribuyente es persona natural facturador electrónico y no responsable de IVA y fechado a 29-09-2025
7	Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal	x		x		Aporta copia de la cédula de ciudadanía de Yeferson Arturo Cordero Valderrama
8	Hoja De Vida	x		x		No Anexa la hoja de vida de persona natural debidamente diligenciada, firmada y fechada
9	Copia de la Libreta Militar	x		x		No aplica
10	Boletín de responsables Fiscales	x		x		Aporta el certificado de responsables Fiscales, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
11	Certificado de Antecedentes Disciplinario	x		x		Aporta el Certificado de Antecedentes Disciplinarios, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
12	Certificado de Antecedentes Judiciales	x		x		Aporta el Certificado de Antecedentes Judiciales, sin embargo, sin embargo, fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
13	Autorización de recolección y tratamiento de datos personales	x		x		Aporta diligenciado el Formato 5 Autorización para tratamiento de datos personales, firmado por Sandra Milena Arias López
14	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios	x		x		El proponente aporta el certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del representante legal persona jurídica), a fecha de 01/10/2025 08:33 AM



Municipio de La Pintada
Antioquia - Colombia

ALCALDÍA DE LA PINTADA

Nit. 811009017-8

	Morosos – REDAM (persona natural o representante legal persona jurídica)					
15	Consulta de inhabilidades por delitos sexuales (Ley 1918 de 2018)	x		x		Aporta el Certificado de inhabilidades por delitos sexuales (Ley 1918 de 2018), sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
16	Registro nacional de medidas correctivas – RNMC (consultado por la entidad)	x		x		Aporta el Certificado de Registro nacional de medidas correctivas – RNMC, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
17	Multas, apremios, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual	x		x		No Allega el certificado de no Multas, apremios, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual
18	Anexo 1 – Pacto de transparencia	x		x		Con la firma de la carta de presentación de la oferta manifiesta que conoce y acepta el Anexo 1 denominado "Pacto de Transparencia" relacionado en la invitación y me comprometo a darle estricto cumplimiento
19	Acreditación de Mipyme	x		x		No acredita la condición de Mipyme con el diligenciamiento del Formato 6 – Acreditación de Mipyme, sin embargo, adjunta Certificado de matrícula mercantil de persona natural emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá, expedido 18 de noviembre de 2025 en donde se evidencia que el TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA Se verifico en el directorio de SECOP II buscando el proveedor por nombre o NIT encontrando que con el número 1010192441 se encuentra registrado YEFERSON CORDERO VALDERRAMA, como MiPymes en la plataforma de SECOP II

	PROPONENTE N° 003					PODECOM SUMINISTROS & SOLUCIONES SAS Nit 901708043-5
	Requisito:	Aportado		Habilitado		
		Si	No	Si	No	
1	Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada	x		x		Allega carta de presentación de la oferta en el Formato 1, firmada por Natalia Esther Restrepo Restrepo, representante legal
2	Propuesta técnica y económica	x		x		Anexa la propuesta técnica en el Formulario 1 Presupuesto debidamente diligenciada y firmada, sin embargo, dentro de la propuesta económica se evidencia que: ✓ El IVA presentado por el proponente fue mal



Municipio de La Pintada
Antioquia - Colombia

ALCALDÍA DE LA PINTADA

Nit. 811009017-8

					<p>calculado, excediendo la tarifa legal del 19%.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La cifra consignada en el formulario económico constituye una alteración del precio del ítem y una información económica inexacta. ✓ El error afecta la validez de la oferta económica y su comparabilidad <p><u>RECHAZAR</u></p>
3	Certificado de existencia y representación legal	x		x	Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO, expedido el 12/11/2025, se encuentra: (...) venta, mantenimiento y reparación de equipos de cómputo al igual que todas sus partes incluido toda clase de software e instalación de redes
4	Certificado de registro único de proponentes				<u>No aplica para este proceso</u>
5	Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales	x		x	Anexa diligenciada el Formato 3 Pago de Seguridad Social y Aportes Legales, debidamente firmado por el representante legal
6	Registro Único Tributario	x		x	Aporta registro único tributario en donde se especifica que el tipo de contribuyente es persona jurídica responsable de IVA y facturador electrónico de fecha 12-11-2025
7	Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal	x		x	Aporta copia de la cédula de ciudadanía de Natalia Esther Restrepo Restrepo
8	Hoja De Vida	x		x	Anexa la hoja de vida de persona JURÍDICA debidamente diligenciada, firmada y fechada
9	Copia de la Libreta Militar	x		x	No aplica
10	Boletín de responsables Fiscales	x		x	Aporta el certificado de responsables Fiscales, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
11	Certificado de Antecedentes Disciplinario	x		x	Aporta el Certificado de Antecedentes Disciplinarios, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
12	Certificado de Antecedentes Judiciales	x		x	Aporta el Certificado de Antecedentes Judiciales, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
13	Autorización de recolección y tratamiento de datos personales	x		x	Aporta diligenciado el Formato 5 Autorización para tratamiento de datos personales, debidamente firmado
14	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios	x		x	El proponente aporta el certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del representante legal persona jurídica), se expide en Bogotá el 10/09/2025 07:09 AM



ALCALDÍA DE LA PINTADA

Nit. 811009017-8

Municipio de La Pintada
Antioquia - Colombia

	Morosos – REDAM (persona natural o representante legal persona jurídica)					
15	Consulta de inhabilidades por delitos sexuales (Ley 1918 de 2018)	x		x		Aporta el Certificado de inhabilidades por delitos sexuales (Ley 1918 de 2018), sin embargo, este fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
16	Registro nacional de medidas correctivas – RNMC (consultado por la entidad)	x		x		Aporta el Certificado de Registro nacional de medidas correctivas – RNMC, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
17	Multas, apremios, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual		x		x	No Allega el certificado de no Multas, apremios, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual <u>SUBSANAR</u>
18	Anexo 1 – Pacto de transparencia	x		x		Con la firma de la carta de presentación de la oferta manifiesta que conoce y acepta el Anexo 1 denominado “Pacto de Transparencia” relacionado en la invitación y me comprometo a darle estricto cumplimiento
19	Acreditación de Mipyme	x		x		No acredita la condición de Mipyme con el diligenciamiento del Formato 6 – Acreditación de Mipyme, sin embargo, adjunta Certificado de matrícula mercantil de persona natural emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá, expedido 18 de noviembre de 2025 en donde se evidencia que el TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA Se verifico en el directorio de SECOP II buscando el proveedor por nombre o NIT encontrando que con el número 901708043 se encuentra registrado PODECOM SUMINISTROS & SOLUCIONES SAS, como MiPymes en la plataforma de SECOP II

El comité evaluador recomienda rechazar la propuesta presentada por el oferente PODECOM SUMINISTROS & SOLUCIONES SAS, con Nit 901708043-5, teniendo en cuenta lo siguiente:

El Proponente presentó oferta económica para el suministro del ítem Computador portátil nuevo, en la cual se detallan los valores económicos de la siguiente manera:

- ✓ Precio unitario sin IVA: \$1.964.250
- ✓ IVA declarado: \$460.750
- ✓ Precio unitario con IVA: \$2.425.000
- ✓ Cantidad: 4 unidades
- ✓ Total, general: \$9.700.000

Durante la revisión aritmética y tributaria se encontró inconsistencia en el valor del IVA reportado.

La tarifa vigente del Impuesto al Valor Agregado (IVA) aplicable al bien ofertado es del 19%, por lo que el cálculo correcto debería ser:



Municipio de La Pintada
Antioquia - Colombia



ALCALDÍA DE LA PINTADA

Nit. 811009017-8

$$\text{IVA correcto} = 1.964.250 \times 0.19 = 373.207,5$$

Al aproximar:

- IVA correcto: \$373.208
- IVA declarado en la oferta: \$460.750

Diferencia por unidad:

$$460.750 - 373.208 = 87.542$$

Diferencia total para las 4 unidades:

$$87.542 \times 4 = 350.168$$

La diferencia representa un incremento del 23.46%, superior a la tarifa legal del 19%, lo cual constituye una alteración del componente económico de la oferta.

El error identificado no corresponde a una simple inconsistencia aritmética, sino que afecta la estructura del precio ofertado y modifica el valor final del formulario económico. Esto implica:

- ✓ Información económica inexacta respecto a un impuesto cuya tarifa es fija y obligatoria.
- ✓ Alteración del formulario económico, pues se consigna un valor no derivado de la operación matemática legal.
- ✓ Posible afectación de la comparabilidad entre oferentes al incorporar un valor tributario sobredimensionado.

Con base en lo anterior el comité evaluador, concluye que:

- ✓ El IVA presentado por el proponente fue mal calculado, excediendo la tarifa legal del 19%.
- ✓ La cifra consignada en el formulario económico constituye una alteración del precio del ítem y una información económica inexacta.
- ✓ El error afecta la validez de la oferta económica y su comparabilidad.

Por tanto, una vez revisadas el numeral 1.14. CAUSALES DE RECHAZO de la invitación MÍNIMA CUANTÍA MC-SGG-020-1-2025, el error identificado puede enmarcarse en las siguientes:

Son causales de rechazo de las propuestas las siguientes:

Literal J – Diligenciamiento incorrecto del Formulario Económico. La invitación establece:

“Al diligenciar el formulario, el proponente no podrá adicionarlo, modificarlo o alterarlo, ni dejar de consignar el precio de uno o varios ítems o alguno de los campos establecidos, so pena de rechazo.”

El Proponente consignó un valor de IVA que no corresponde a la tarifa legal, generando una alteración del precio del ítem.

Al ser el IVA un valor aritméticamente determinable y no opcional, consignar un monto diferente constituye una modificación indebida del campo económico, lo que activa la causal.



Municipio de La Pintada
Antioquia - Colombia

ALCALDÍA DE LA PINTADA

Nit. 811009017-8

Literal F – Información inexacta

Este literal indica:

“Que el proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad.”

El valor del IVA es inexacto respecto a su cálculo legal obligatorio, lo que ubica al oferente dentro de esta causal, pues afecta la veracidad y exactitud del componente económico de la oferta.

Literal I – Exceso sobre el Presupuesto Oficial

Si como consecuencia del IVA calculado erróneamente el valor total ofertado excede el presupuesto oficial, también puede configurarse esta causal, siempre que el presupuesto del ítem sea inferior al valor ofertado

	PROPONENTE N° 004					PC ON LINE ALTA TECNOLOGÍA SAS Nit 900707916-1
	Requisito:	Aportado		Habilitado		
		Si	No	Si	No	
1	Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada	x		x		Allega carta de presentación de la oferta en el Formato 1, firmada por Héctor Emilio Medina Salgado
2	Propuesta técnica y económica	x			x	<p>Anexa la propuesta técnica en el Formulario 1 Presupuesto debidamente firmado</p> <p>Al diligenciar el formulario, el proponente no podrá adicionarlo, modificarlo o alterarlo, ni dejar de consignar el precio de uno o varios ítems, pues de lo contrario, la propuesta será rechazada. <u>También cerciorarse que el precio unitario de los ítems no supere el valor unitario de estos en el presupuesto oficial so pena de rechazo de la propuesta y adicionalmente que los mismos no sean inferiores al ochenta y cuatro por ciento (84%) del presupuesto, so pena de rechazo igualmente</u></p> <p>RECHAZADO</p>
3	Certificado de existencia y representación legal	x		x		Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, expedido el 22/10/2025, se encuentra: (...) venta y mantenimiento de equipos de cómputo y comunicación
4	Certificado de registro único de proponentes					<u>No aplica para este proceso</u>
5	Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales	x		x		Anexa Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales firmado por el representante legal
6	Registro Único Tributario	x		x		Aporta registro único tributario en donde se especifica que el tipo de contribuyente es persona jurídica y dentro de sus responsabilidades están 48 - Impuesto sobre las



Municipio de La Pintada
Antioquia - Colombia

ALCALDÍA DE LA PINTADA

Nit. 811009017-8

					ventas - IVA 52 - Facturador electrónico de fecha 24-09-2025
7	Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal	x		x	Aporta copia de la cédula de ciudadanía de Héctor Emilio Medina Salgado
8	Hoja De Vida		x		No Anexa la hoja de vida de persona JURÍDICA debidamente diligenciada, firmada y fechada SUBSANAR
9	Copia de la Libreta Militar	x		x	Aporta Copia de la Libreta Militar
10	Boletín de responsables Fiscales	x		x	Aporta el certificado de responsables Fiscales, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
11	Certificado de Antecedentes Disciplinario	x		x	Aporta el Certificado de Antecedentes Disciplinarios, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
12	Certificado de Antecedentes Judiciales	x		x	Aporta el Certificado de Antecedentes Judiciales, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
13	Autorización de recolección y tratamiento de datos personales	x		x	Aporta diligenciado el Formato 5 Autorización para tratamiento de datos personales, firmado por el representante legal
14	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (persona natural o representante legal persona jurídica)	x		x	El proponente aporta el certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del representante legal persona jurídica), Se expide en Bogotá el 11/09/2025 03:53 PM
15	Consulta de inhabilidades por delitos sexuales (Ley 1918 de 2018)	x		x	Aporta el Certificado de inhabilidades por delitos sexuales (Ley 1918 de 2018), sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
16	Registro nacional de medidas correctivas – RNMC (consultado por la entidad)	x		x	Aporta el Certificado de Registro nacional de medidas correctivas – RNMC, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
17	Multas, apremios, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual	x		x	Allega el certificado de no Multas, apremios, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual, debidamente firmado y fechado
18	Anexo 1 – Pacto de transparencia	x		x	Con la firma de la carta de presentación de la oferta manifiesta que conoce y acepta el Anexo 1 denominado “Pacto de Transparencia” relacionado en la invitación y me comprometo a darle estricto cumplimiento
19	Acreditación de Mipyme	x		x	No acredita la condición de Mipyme con el diligenciamiento del Formato 6 – Acreditación de Mipyme, sin embargo, adjunta Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la CÁMARA DE



Municipio de La Pintada
Antioquia - Colombia



ALCALDÍA DE LA PINTADA

Nit. 811009017-8

					<p>COMERCIO DE VILLAVICENCIO, expedido el 22/10/2025, en donde se evidencia que el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.</p> <p>Se verifico en el directorio de SECOP II buscando el proveedor por nombre o NIT encontrando que con el número 900707916 se encuentra registrado PC ON LINE ALTA TECNOLOGÍA SAS, como MiPymes en la plataforma de SECOP II</p>
--	--	--	--	--	--

Estando dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso se recibe **Observación al informe de evaluación**, radicada en la plataforma de SECOP II el 27 de noviembre de 2025 por el proponente PC ON LINE ALTA TECNOLOGÍA S.A.S., en los siguientes términos:

(...) realizamos observación de evaluación. Primero no pueden limitar el libertad de oferta de los bienes y servicios, aunque en el pliego se indica lo siguiente.

Al diligenciar el formulario, el proponente no podrá adicionarlo, modificarlo o alterarlo, ni dejar de consignar el precio de uno o varios ítems, pues de lo contrario, la propuesta será rechazada. También cerciorarse que el precio unitario de los ítems no sea inferior al ochenta y cuatro por ciento (84% del presupuesto sopena de rechazo

Ejemplo 2.437.500 el 84% es 2.047.500 lo que indica que no debe ser mejor, si aplica el valor con IVA como lo tiene en el pliego de condiciones y estudios el valor antes de IVA seria 1.720.588 y nuestra oferta es de 1.890.000 debe entender que los equipos de cómputo son exentos del IVA 2.489.950

Nuestra oferta es clara no aplica IVA

De acuerdo con el numeral 5 del artículo 424 del estatuto tributario, los computadores personales de escritorio o portátiles, cuyo valor no exceda de cincuenta (50) UVT, se encuentran excluidos del IVA

Por lo anterior solicitamos se nos reevalúe, dado que cumplimos con el punto

5.1. OFERTA ECONÓMICA El oferente debe en el "Formulario 1 – Propuesta económica", para que sea diligenciado por los Proponentes. Al diligenciar el formulario, el proponente no podrá adicionarlo, modificarlo o alterarlo, ni dejar de consignar el precio de uno o varios ítems, pues de lo contrario, la propuesta será rechazada. También cerciorarse que el precio unitario de los ítems no sea inferior al ochenta y cuatro por ciento (84%) del presupuesto, so pena de rechazo diligenciar el Formato de oferta económica que se presenta

Luego de revisar integralmente la observación presentada y confrontarla con lo establecido en los estudios previos, el pliego de condiciones y el Formulario 1 de Propuesta Económica, la entidad territorial a través del comité evaluador emite la siguiente respuesta:

1. Sobre la supuesta limitación a la libre oferta

El pliego de condiciones no limita la libertad de oferta. Lo que establece son reglas objetivas de evaluación, aplicables a todos los proponentes por igual, orientadas a garantizar:



Municipio de La Pintada
Antioquia - Colombia

ALCALDÍA DE LA PINTADA

Nit. 811009017-8

- ✓ Comparabilidad entre propuestas.
- ✓ Transparencia.
- ✓ Protección del presupuesto público.
- ✓ Congruencia entre el presupuesto oficial y las ofertas presentadas.

Estas reglas están expresamente previstas en las causales de rechazo del proceso y fueron publicadas previamente, sin recibirse observaciones al respecto, por lo cual son obligatorias y exigibles.

2. Sobre la exclusión del IVA en computadores (artículo 424 E.T.)

El artículo 424, numeral 5º del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 175 de la Ley 1819 de 2016, establece la exclusión del IVA para computadores cuyo valor no exceda 50 UVT.

La DIAN, mediante conceptos y oficios, y el Decreto 478 de 2020 (que adiciona el Decreto 1625 de 2016), precisan que dicha exclusión aplica únicamente cuando:

- ✓ El equipo cumple las especificaciones técnicas de "computador personal" (CPU, monitor o pantalla integrada, teclado, mouse, sistema operativo preinstalado, habilitado para internet).
- ✓ El valor de venta del equipo no excede 50 UVT.

Para el año 2025, la DIAN fijó el valor de la UVT en \$49.799, por lo cual: 50 UVT (2025) = \$2.489.950.

El equipo ofertado por el proponente a \$1.890.000 se encuentra por debajo del umbral.

Conclusión tributaria preliminar: En efecto, desde la perspectiva del régimen del IVA, los equipos podrían estar excluidos, **si y solo si cumplen los requisitos técnicos**

3. Verificación del RUT del oferente

El RUT aportado por el oferente PC ON LINE ALTA TECNOLOGÍA S.A.S. (NIT 900.707.916-1) evidencia:

- ✓ Responsabilidad 47 – Régimen SIMPLE de Tributación.
- ✓ Responsabilidad 48 – Impuesto Sobre las Ventas – IVA (Responsable del IVA)
- ✓ Actividad económica 4651 – Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas informáticos.

Es importante aclarar que:

- ✓ El oferente puede encontrarse legitimado tributariamente para facturar los bienes sin IVA, siempre que cumpla con la exclusión prevista en el artículo 424 del E.T.
- ✓ Sin embargo, dicha exclusión no modifica ni disminuye el presupuesto oficial determinado por la Entidad (\$2.437.500).
- ✓ Tampoco altera las reglas del proceso, en especial la obligación de ofertar un precio unitario igual o superior al 84% del presupuesto oficial (equivalente a \$2.047.500).
- ✓ La oferta económica presentada (\$1.890.000) está por debajo del valor mínimo exigido.



Municipio de La Pintada
Antioquia - Colombia



ALCALDÍA DE LA PINTADA

Nit. 811009017-8

Sin embargo, y conforme a Colombia Compra Eficiente y al Consejo de Estado, el régimen tributario particular de un oferente no altera ni modifica la forma en que la Entidad debe evaluar el precio dentro de un proceso de selección, pues:

- ✓ La Entidad puede fijar reglas objetivas de valoración del precio.
- ✓ El valor comparado siempre será el precio total ofertado, independientemente del desglose de impuestos.
- ✓ Las reglas del pliego prevalecen para efectos de comparación y selección.

4. Regla obligatoria del proceso: precio unitario mínimo (84 %) y máximo

El pliego establece de manera expresa como causal de rechazo:

“El proponente deberá consignar el precio unitario de cada ítem, el cual **no podrá superar el valor unitario del presupuesto oficial, ni **ser inferior al ochenta y cuatro por ciento (84%)** del mismo, so pena de rechazo”.**

El presupuesto oficial unitario aplicable, como consta en los estudios y documentos previos publicados por la Entidad, es:

Presupuesto oficial (P.O.) unitario: \$2.437.500 **IVA incluido** (según Formulario 1 que corresponde al presupuesto oficial publicado).

Por lo tanto:

El 84 % de este valor corresponde a: $P.O = 0,84 \times 2.437.500 = \$2.047.500$

En este proceso, la verificación de los límites se realiza sobre los valores totales publicados en el presupuesto oficial, en razón a que:

- ✓ El presupuesto oficial incluye IVA, tal como se evidencia en el Formulario 1 del proceso.
- ✓ El proponente debía ceñirse a ese valor para efectos comparativos, independientemente del tratamiento tributario interno o la condición particular del oferente frente al IVA.

5. Comparación de la oferta con el presupuesto oficial

El valor unitario ofertado por el proponente es: \$1.890.000,

Se evidencia que: $\$1.890.000 < \$2.047.500$

Es decir:

- ✓ La oferta se encuentra por debajo del umbral mínimo del 84%.
- ✓ Configura automáticamente una causal de rechazo, conforme al pliego y a los principios de selección objetiva (Ley 80/1993, art. 24; Ley 1150/2007, art. 5).
- ✓ La exención del IVA no habilita al oferente para ofertar por debajo de los rangos definidos por la Entidad.



Municipio de La Pintada
Antioquia - Colombia



ALCALDÍA DE LA PINTADA

Nit. 811009017-8

6. Sobre la relación entre la exclusión del IVA y la evaluación del precio

Aunque el oferente demuestre:

- ✓ Exclusión del IVA por el art. 424 E.T.
- ✓ Régimen Simple sin responsabilidad del IVA (según RUT).

Ello no modifica:

1. La forma en que la Entidad estableció su presupuesto oficial, el cual fue calculado incluyendo IVA, porque representa el costo total de mercado del bien.
2. Las reglas de evaluación, que se basan en el Presupuesto Oficial —no en la carga tributaria del proveedor.
3. La obligación de que todas las ofertas comparen bajo las mismas condiciones, conforme al principio de igualdad y comparabilidad.

Colombia Compra Eficiente ha señalado que:

- ✓ Los beneficios tributarios particulares de un oferente no pueden alterar la regla objetiva de comparación de precios.
- ✓ La selección debe obedecer a los parámetros establecidos en el proceso.

7. Conclusión técnica y jurídica

Luego de analizar la observación, la normatividad tributaria, el RUT del oferente y las reglas del proceso, la Entidad a través del comité evaluador concluye que:

- ✓ La exclusión del IVA sí puede aplicar tributariamente al oferente pero ello no modifica ni sustituye el presupuesto oficial ni los parámetros del pliego.
- ✓ La oferta económica del proponente no cumple con el requisito obligatorio del precio mínimo (84% del presupuesto oficial), pues:
 - ✓ 84 % del P.O. = \$2.047.500
 - ✓ Oferta proponente = \$1.890.000
- ✓ La causal de rechazo opera de manera objetiva, automática y obligatoria.
- ✓ No existe margen jurídico para reevaluar positivamente la oferta, dado que no satisface un requisito esencial de evaluación.

En consecuencia, la entidad territorial mantiene la decisión adoptada en el informe preliminar de **RECHAZAR** la oferta del proponente PC ON LINE ALTA TECNOLOGÍA S.A.S., por incumplimiento del requisito económico mínimo establecido en el proceso, es decir por encontrarse por debajo del 84% del presupuesto oficial unitario establecido por la Entidad, conforme a las reglas expresas del pliego y a los principios de igualdad, transparencia y selección objetiva.

	PROPONENTE N° 005					GUILLERMO JOSÉ ZAMBRANO BOLÍVAR CC 1047365598
	Requisito:	Aportado		Habilitado		
		Si	No	Si	No	
1	Carta de presentación		x		x	No Allega carta de presentación de la oferta en el



Municipio de La Pintada
Antioquia - Colombia

ALCALDÍA DE LA PINTADA

Nit. 811009017-8

	de la propuesta debidamente firmada				Formato 1, firmada por el proponente <u>SUBSANAR Y/O ACLARAR</u>
2	Propuesta técnica y económica	x		x	Anexa la propuesta técnica en el Formulario 1 Presupuesto debidamente firmado
3	Certificado de existencia y representación legal		x		Aporta Certificado de Matrícula de Persona Natural emitido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, expedido el 13/11/2025, se encuentra: (...) Comercio al por menor de computadores
4	Certificado de registro único de proponentes				<u>No aplica para este proceso</u>
5	Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales	x		x	No Anexa diligenciada el Formato 3 Pago de Seguridad Social y Aportes Legales sin embargo anexa planilla 35174329 Tipo I
6	Registro Único Tributario	x		x	Aporta registro único tributario en donde se especifica que el tipo de contribuyente es Persona natural o sucesión ilíquida, no responsable de IVA
7	Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal	x		x	Aporta copia de la cédula de ciudadanía de Guillermo José Zambrano Bolívar
8	Hoja De Vida		x	x	No Anexa la hoja de vida de persona JURÍDICA debidamente diligenciada, firmada y fechada <u>SUBSANAR Y/O ACLARAR</u>
9	Copia de la Libreta Militar		x	x	No Aporta Copia de la Libreta Militar <u>SUBSANAR Y/O ACLARAR</u>
10	Boletín de responsables Fiscales	x		x	Aporta el certificado de responsables Fiscales, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
11	Certificado de Antecedentes Disciplinario	x		x	Aporta el Certificado de Antecedentes Disciplinarios, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
12	Certificado de Antecedentes Judiciales	x		x	Aporta el Certificado de Antecedentes Judiciales, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
13	Autorización de recolección y tratamiento de datos personales		x		No Aporta diligenciado el Formato 5 Autorización para tratamiento de datos personales, firmado por el representante legal <u>SUBSANAR Y/O ACLARAR</u>
14	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (persona natural o representante legal persona jurídica)	x		x	El proponente aporta el certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del representante legal persona jurídica), Se expide en Bogotá el 18/09/2025 04:08 PM
15	Consulta de	x		x	No Aporta el Certificado de inhabilidades por delitos



Municipio de La Pintada
Antioquia - Colombia

ALCALDÍA DE LA PINTADA

Nit. 811009017-8

	inhabilidades por delitos sexuales (Ley 1918 de 2018)					sexuales (Ley 1918 de 2018), sin embargo, fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
16	Registro nacional de medidas correctivas – RNMC (consultado por la entidad)	x		x		Aporta el Certificado de Registro nacional de medidas correctivas – RNMC, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
17	Multas, apremios, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual		x		x	Allega el certificado de no Multas, apremios, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual, debidamente firmado y fechado <u>SUBSANAR Y/O ACLARAR</u>
18	Anexo 1 – Pacto de transparencia		x		x	No aporta el Anexo 1 – Pacto de transparencia debidamente diligenciado
19	Acreditación de Mipyme	x		x		No acredita la condición de Mipyme con el diligenciamiento del Formato 6 – Acreditación de Mipyme, sin embargo, adjunta Certificado de Matrícula de Persona Natural emitido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, expedido el 13/11/2025, en donde se evidencia que el tamaño de la empresa es micro Se verifico en el directorio de SECOP II buscando el proveedor por nombre o NIT encontrando que con el número 1047365598 se encuentra registrado GUILLERMO ZAMBRANO como MiPymes en la plataforma de SECOP II

PROPONENTE N° 006						
	Requisito:	Aportado		Habilitado		PAINT TOUR S.A.S Nit 901774051-5
		Si	No	Si	No	
1	Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada	x		x		Allega carta de presentación de la oferta en el Formato 1, firmada por Albert Yesid Acevedo Molina
2	Propuesta técnica y económica	x		x		Anexa la propuesta técnica en el Formulario 1 Presupuesto debidamente firmado
3	Certificado de existencia y representación legal	x		x		Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, expedido el 07/11/2025, y dentro de su objeto y/o actividades permitidas se encuentra: (...)4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
4	Certificado de registro único de proponentes					<u>No aplica para este proceso</u>
5	Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales	x		x		Anexa Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales firmado por el representante legal



Municipio de La Pintada
Antioquia - Colombia

ALCALDÍA DE LA PINTADA

Nit. 811009017-8

6	Registro Tributario Único	x		x	Aporta registro único tributario en donde se especifica que el tipo de contribuyente es persona jurídica y dentro de sus responsabilidades están 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA 52 - Facturador electrónico de fecha 11-11-2025
7	Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal	x		x	Aporta copia de la cédula de ciudadanía de Albert Yesid Acevedo Molina
8	Hoja De Vida	x		x	Anexa la hoja de vida de persona JURÍDICA debidamente diligenciada, firmada y fechada
9	Copia de la Libreta Militar	x		x	Aporta Copia de la Libreta Militar
10	Boletín de responsables Fiscales	x		x	Aporta el certificado de responsables Fiscales, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
11	Certificado de Antecedentes Disciplinario	x		x	Aporta el Certificado de Antecedentes Disciplinarios, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
12	Certificado de Antecedentes Judiciales	x		x	Aporta el Certificado de Antecedentes Judiciales, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
13	Autorización de recolección y tratamiento de datos personales	x		x	Aporta diligenciado el Formato 5 Autorización para tratamiento de datos personales, firmado por el representante legal
14	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (persona natural o representante legal persona jurídica)	x		x	El proponente aporta el certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del representante legal persona jurídica), Se expide en Bogotá el 24/11/2025 09:59 AM
15	Consulta de inhabilidades por delitos sexuales (Ley 1918 de 2018)	x		x	Aporta el Certificado de inhabilidades por delitos sexuales (Ley 1918 de 2018), sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
16	Registro nacional de medidas correctivas – RNMC (consultado por la entidad)	x		x	Aporta el Certificado de Registro nacional de medidas correctivas – RNMC, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
17	Multas, apremios, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual	x		x	Allega el certificado de no Multas, apremios, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual, debidamente firmado y fechado
18	Anexo 1 – Pacto de transparencia	x		x	Con la firma de la carta de presentación de la oferta manifiesta que conoce y acepta el Anexo 1 denominado “Pacto de Transparencia” relacionado en la invitación y me comprometo a darle estricto cumplimiento y aporta el Anexo 1 denominado “Pacto de Transparencia”
19	Acreditación de	x		x	Acredita la condición de Mipyme con el diligenciamiento



Municipio de La Pintada
Antioquia - Colombia

ALCALDÍA DE LA PINTADA

Nit. 811009017-8

Mipyme					<p>del Formato 6 – Acreditación de Mipyme, y adjunta Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, expedido el 07/11/2025, en donde se evidencia que el tamaño de la empresa es micro</p> <p>Se verifico en el directorio de SECOP II buscando el proveedor por nombre o NIT encontrando que con el número 901774051 se encuentra registrado PAINT TOUR S.A.S, como MiPymes en la plataforma de SECOP II</p>
--------	--	--	--	--	---

	PROPONENTE N° 007	Aportado		Habilitado		PROMOCIONALES Y TECNOLOGICOS MEDELLIN S.A.S Nit 901559376-2
		Si	No	Si	No	
1	Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada	x		x		Allega carta de presentación de la oferta en el Formato 1, firmada por Leydy Marcela García García
2	Propuesta técnica y económica	x		x		Anexa la propuesta técnica en el Formulario 1 Presupuesto, sin embargo, no está debidamente firmado
3	Certificado de existencia y representación legal	x		x		Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, expedido el 06/11/2025, y dentro de su objeto y/o actividades permitidas se encuentra: (...) Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, Programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
4	Certificado de registro único de proponentes					<u>No aplica para este proceso</u>
5	Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales	x		x		Anexa Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales firmado por el representante legal y aporta planilla de seguridad social 81002747
6	Registro Tributario Único	x		x		Aporta registro único tributario en donde se especifica que el tipo de contribuyente es persona jurídica y dentro de sus responsabilidades están 42- Obligado a llevar contabilidad, 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA 52 - Facturador electrónico de fecha 14-08-2025
7	Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal	x		x		Aporta copia de la cédula de ciudadanía de Leydy Marcela García García
8	Hoja De Vida	x		x		Anexa la hoja de vida de persona JURÍDICA debidamente diligenciada, firmada y fechada
9	Copia de la Libreta Militar	x		x		No aplica
10	Boletín de responsables Fiscales	x		x		Aporta el certificado de responsables Fiscales, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes



ALCALDÍA DE LA PINTADA

Nit. 811009017-8

Municipio de La Pintada
Antioquia - Colombia

11	Certificado de Antecedentes Disciplinario	x		x	Aporta el Certificado de Antecedentes Disciplinarios, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
12	Certificado de Antecedentes Judiciales	x		x	Aporta el Certificado de Antecedentes Judiciales, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
13	Autorización de recolección y tratamiento de datos personales	x		x	Aporta diligenciado el Formato 5 Autorización para tratamiento de datos personales, firmado por el representante legal
14	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (persona natural o representante legal persona jurídica)	x		x	El proponente aporta el certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del representante legal persona jurídica), Se expide en Bogotá el 03/09/2025 09:09 AM
15	Consulta de inhabilidades por delitos sexuales (Ley 1918 de 2018)	x		x	Aporta el Certificado de inhabilidades por delitos sexuales (Ley 1918 de 2018), sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
16	Registro nacional de medidas correctivas – RNMC (consultado por la entidad)	x		x	Aporta el Certificado de Registro nacional de medidas correctivas – RNMC, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
17	Multas, apremios, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual	x		x	Allega el certificado de no Multas, apremios, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual, debidamente firmado y fechado
18	Anexo 1 – Pacto de transparencia	x		x	Con la firma de la carta de presentación de la oferta manifiesta que conoce y acepta el Anexo 1 denominado “Pacto de Transparencia” relacionado en la invitación y me comprometo a darle estricto cumplimiento y aporta el Anexo 1 denominado “Pacto de Transparencia”
19	Acreditación de Mipyme	x		x	No Acredita la condición de Mipyme con el diligenciamiento del Formato 6 – Acreditación de Mipyme, sin embargo, adjunta Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, expedido el 06/11/2025, en donde se evidencia que el tamaño de la empresa es micro Se verifico en el directorio de SECOP II buscando el proveedor por nombre o NIT encontrando que con el número 901559376 se encuentra registrado PROMOCIONALES Y TECNOLOGICOS MEDELLIN S.A.S, como MiPymes en la plataforma de SECOP II



Municipio de La Pintada
Antioquia - Colombia

ALCALDÍA DE LA PINTADA

Nit. 811009017-8

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis jurídico exigidos en la convocatoria del proceso, se concluye lo siguiente:

Nº	Proponente	Resultado evaluación jurídica
1	JB IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA SAS NIT. 901.122.495-4	No cumple – Subsananar
2	YEFERSON CORDERO VALDERRAMA CC 1010192441	Cumple
3	PODECOM SUMINISTROS & SOLUCIONES SAS Nit 901708043-5	No cumple - Rechazar
4	PC ON LINE ALTA TECNOLOGÍA SAS Nit 900707916-1	No cumple - Rechazar
5	GUILLERMO JOSE ZAMBRANO BOLIVAR CC 1047365598	No cumple – Subsananar
6	PAINT TOUR S.A.S Nit 901774051-5	Cumple
7	PROMOCIONALES Y TECNOLÓGICOS MEDELLÍN S.A.S Nit 901559376-2	Cumple

3.2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

3.2.1. EXPERIENCIA GENERAL

De conformidad con lo estipulado en el artículo 28, del Código de Comercio, los proponentes, personas naturales o jurídicas nacionales, deberán acreditar su existencia y representación legal o inscripción en el registro mercantil respectivamente, mediante la presentación del certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad competente con no más de treinta (30) días calendario de anticipación a la fecha de cierre de la presente convocatoria, en el que conste que el objeto social incluye la realización de actividades relacionadas con el presente proceso de selección

Personas Jurídicas. Deberá acreditar su capacidad jurídica con el Certificado de Existencia y Representación Legal otorgado por la Cámara de Comercio de su domicilio donde conste que su actividad comercial sea o incluya venta o suministro de equipos de cómputo o elementos tecnológicos quien deberá haber sido constituida como mínimo con un (1) año de anterioridad, contados a partir del cierre del presente proceso hacia atrás, expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de su presentación, en el que conste:

- El objeto social de la persona jurídica;
- Las facultades del representante legal para obligar a la persona jurídica y presentar la oferta en el proceso, celebrar, ejecutar y liquidar el Contrato, en caso no contar con la autorización, aportar la respectiva autorización del órgano competente, la cual debe cumplir con las exigencias del Código de Comercio para su validez;
- La vigencia de la persona jurídica, la cual no podrá ser inferior al plazo del contrato y un (1) año más; y
- La fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica.

Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, se deberán anexar los certificados tanto de la sucursal como de la casa matriz.

No pueden presentarse personas jurídicas en estado de disolución, lo cual será causal de rechazo



Municipio de La Pintada
Antioquia - Colombia

ALCALDÍA DE LA PINTADA

Nit. 811009017-8

La experiencia por antigüedad, se determinará a partir de la inscripción en el registro mercantil o constitución de la persona jurídica ante la cámara de comercio o en la fecha de presentación y firma ante notario de la escritura pública de la persona natural o jurídica según corresponda

Así mismo el proponente debería tener capacidad para emitir factura electrónica y otorgar garantía mínima de fábrica por los equipos suministrados

Proponente N°		1		
Nombre		JB IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA SAS		
Nit:		NIT. 901.122.495-4		
Requisito	Valor Requerido	Cumple		Observaciones
		Si	No	
Experiencia General	Personas Jurídicas. Deberá acreditar su capacidad jurídica con el Certificado de Existencia y Representación Legal otorgado por la Cámara de Comercio de su domicilio donde conste que su actividad comercial sea o incluya venta o suministro de equipos de cómputo o elementos tecnológicos quien deberá haber sido constituida como mínimo con un (1) año de anterioridad, contados a partir del cierre del presente proceso hacia atrás, expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de su presentación, en el que conste:			Aporta el certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá, expedido el 10 de noviembre de 2025 y dentro de su objeto social se lee (...) "venta y comercialización de computadores (equipos de escritorio, portátiles, tabletas)
	i. El objeto social de la persona jurídica;	x		Así mismo se verifico que dentro de la clasificación de actividades económicas - CIIU, el proponente presenta: (...)
	ii. Las facultades del representante legal para obligar a la persona jurídica y presentar la oferta en el proceso, celebrar, ejecutar y liquidar el Contrato, en caso no contar con la autorización, aportar la respectiva autorización del órgano competente, la cual debe cumplir con las exigencias del Código de Comercio para su validez;			Actividad principal Código CIIU: 4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
	iii. La vigencia de la persona jurídica, la cual no podrá ser inferior al plazo del contrato y un			Facultades del Representante Legal: El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad Fecha de matrícula: 10 de octubre de 2017 Aporta copia de la cédula de ciudadanía de Hernán Beltrán Amórtegui



Municipio de La Pintada
Antioquia - Colombia



ALCALDÍA DE LA PINTADA

Nit. 811009017-8

	iv.	(1) año más; y La fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica			
--	-----	---	--	--	--

Proponente N°		2			
Nombre		YEFERSON CORDERO VALDERRAMA			
Nit:		CC 1010192441			
Requisito	Valor Requerido	Cumple		Observaciones	
		Si	No		
Experiencia General	Personas Jurídicas. Deberá acreditar su capacidad jurídica con el Certificado de Existencia y Representación Legal otorgado por la Cámara de Comercio de su domicilio donde conste que su actividad comercial sea o incluya venta o suministro de equipos de cómputo o elementos tecnológicos quien deberá haber sido constituida como mínimo con un (1) año de anterioridad, contados a partir del cierre del presente proceso hacia atrás, expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de su presentación, en el que conste:			Aporta el Certificado de matrícula mercantil de persona natural emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá, expedido 18 de noviembre de 2025 y dentro de su actividad económica se lee (...) "4741 comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	
	i. El objeto social de la persona jurídica;	x		Facultades del Representante Legal: El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad,	
	ii. Las facultades del representante legal para obligar a la persona jurídica y presentar la oferta en el proceso, celebrar, ejecutar y liquidar el Contrato, en caso no contar con la autorización, aportar la respectiva autorización del órgano competente, la cual debe cumplir con las exigencias del Código de Comercio para su validez;			Matricula no: 03223026 del 20 de febrero de 2020	
	iii. La vigencia de la persona jurídica, la cual no podrá ser inferior al plazo del contrato y un			Aporta copia de la cédula de ciudadanía de Yeferson Arturo Cordero Valderrama	



Municipio de La Pintada
Antioquia - Colombia



ALCALDÍA DE LA PINTADA

Nit. 811009017-8

	iv.	(1) año más; y La fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica			
--	-----	---	--	--	--

Proponente N°		3			
Nombre		PODECOM SUMINISTROS & SOLUCIONES SAS			
Nit:		Nit 901708043-5			
Requisito	Valor Requerido	Cumple		Observaciones	
		Si	No		
Experiencia General	Personas Jurídicas. Deberá acreditar su capacidad jurídica con el Certificado de Existencia y Representación Legal otorgado por la Cámara de Comercio de su domicilio donde conste que su actividad comercial sea o incluya venta o suministro de equipos de cómputo o elementos tecnológicos quien deberá haber sido constituida como mínimo con un (1) año de anterioridad, contados a partir del cierre del presente proceso hacia atrás, expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de su presentación, en el que conste:			Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO, expedido el 12/11/2025, se encuentra: (...) venta, mantenimiento y reparación de equipos de cómputo al igual que todas sus partes incluido toda clase de software e instalación de redes.	
	i. El objeto social de la persona jurídica;	x		Facultades del representante legal: Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad	
	ii. Las facultades del representante legal para obligar a la persona jurídica y presentar la oferta en el proceso, celebrar, ejecutar y liquidar el Contrato, en caso no contar con la autorización, aportar la respectiva autorización del órgano competente, la cual debe cumplir con las exigencias del Código de Comercio para su validez;			Fecha de matrícula: 27 de abril de 2023	
	iii. La vigencia de la persona jurídica, la cual no podrá ser inferior al plazo del contrato y un			Aporta copia de la cédula de ciudadanía de NATALIA ESTHER RESTREPO RESTREPO	



Municipio de La Pintada
Antioquia - Colombia



ALCALDÍA DE LA PINTADA

Nit. 811009017-8

	iv.	(1) año más; y La fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica			
--	-----	---	--	--	--

Proponente N°		4			
Nombre		PC ON LINE ALTA TECNOLOGÍA SAS			
Nit:		Nit 900707916-1			
Requisito	Valor Requerido	Cumple		Observaciones	
		Si	No		
Experiencia General	Personas Jurídicas. Deberá acreditar su capacidad jurídica con el Certificado de Existencia y Representación Legal otorgado por la Cámara de Comercio de su domicilio donde conste que su actividad comercial sea o incluya venta o suministro de equipos de cómputo o elementos tecnológicos quien deberá haber sido constituida como mínimo con un (1) año de anterioridad, contados a partir del cierre del presente proceso hacia atrás, expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de su presentación, en el que conste:			Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, expedido el 22/10/2025, se encuentra: (...) venta y mantenimiento de equipos de cómputo y comunicación	
	i. El objeto social de la persona jurídica;	x		Facultades del representación legal.- La sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre	
	ii. Las facultades del representante legal para obligar a la persona jurídica y presentar la oferta en el proceso, celebrar, ejecutar y liquidar el Contrato, en caso no contar con la autorización, aportar la respectiva autorización del órgano competente, la cual debe cumplir con las exigencias del Código de Comercio para su validez;			Fecha de matrícula: 04 de marzo de 2014	
	iii. La vigencia de la persona jurídica, la cual no podrá ser inferior al plazo del contrato y un			Aporta copia de la cédula de ciudadanía de Héctor Emilio Medina Salgado	



ALCALDÍA DE LA PINTADA

Nit. 811009017-8

Municipio de La Pintada
Antioquia - Colombia

	iv. (1) año más; y La fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica			
--	---	--	--	--

Proponente N°		5		
Nombre		GUILLERMO JOSE ZAMBRANO BOLIVAR		
Nit:		CC 1047365598		
Requisito	Valor Requerido	Cumple		Observaciones
		Si	No	
Experiencia General	De conformidad con lo estipulado en el artículo 28, del Código de Comercio, los proponentes, personas naturales o jurídicas nacionales, deberán acreditar su existencia y representación legal o inscripción en el registro mercantil respectivamente, mediante la presentación del certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad competente con no más de treinta (30) días calendario de anticipación a la fecha de cierre de la presente convocatoria, en el que conste que el objeto social incluye la realización de actividades relacionadas con el presente proceso de selección			Aporta Certificado de Matrícula de Persona Natural emitido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, expedido el 13/11/2025, se encuentra: (...) Comercio al por menor de computadores Fecha de matrícula: 12 de Septiembre de 2024 Aporta copia de la cédula de ciudadanía de Guillermo José Zambrano Bolívar

Proponente N°		6		
Nombre		PAINT TOUR S.A.S		
Nit:		Nit 901774051-5		
Requisito	Valor Requerido	Cumple		Observaciones
		Si	No	
Experiencia General	Personas Jurídicas. Deberá acreditar su capacidad jurídica con el Certificado de Existencia y Representación Legal otorgado por la Cámara de Comercio de su domicilio donde conste que su actividad comercial sea o incluya venta o suministro de equipos de cómputo o elementos tecnológicos quien deberá haber sido constituida como mínimo con un (1) año de anterioridad, contados a partir del cierre del	x		Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, expedido el 07/11/2025, y dentro de su objeto y/o actividades permitidas se encuentra: (...)4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática Facultades del representación legal.(...) d) Ejecutar todos los



Municipio de La Pintada
Antioquia - Colombia

ALCALDÍA DE LA PINTADA

Nit. 811009017-8

	<p>presente proceso hacia atrás, expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de su presentación, en el que conste:</p> <ul style="list-style-type: none">i. El objeto social de la persona jurídica;ii. Las facultades del representante legal para obligar a la persona jurídica y presentar la oferta en el proceso, celebrar, ejecutar y liquidar el Contrato, en caso no contar con la autorización, aportar la respectiva autorización del órgano competente, la cual debe cumplir con las exigencias del Código de Comercio para su validez;iii. La vigencia de la persona jurídica, la cual no podrá ser inferior al plazo del contrato y un (1) año más; yiv. La fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica			<p>actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad</p> <p>Fecha de matrícula: 20 de Noviembre de 2023</p> <p>Aporta copia de la cédula de ciudadanía de Albert Yesid Acevedo Molina</p>
--	--	--	--	--

Proponente N°		7		
Nombre		PROMOCIONALES Y TECNOLOGICOS MEDELLIN S.A.S		
Nit:		Nit 901559376-2		
Requisito	Valor Requerido	Cumple		Observaciones
		Si	No	
Experiencia General	Personas Jurídicas. Deberá acreditar su capacidad jurídica con el Certificado de Existencia y Representación Legal otorgado por la Cámara de Comercio de su domicilio donde conste que su actividad comercial sea o incluya venta o suministro de equipos de cómputo o elementos	x		Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, expedido el 06/11/2025, y dentro de su objeto y/o actividades permitidas se encuentra: (...) Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, Programas de



Municipio de La Pintada
Antioquia - Colombia



ALCALDÍA DE LA PINTADA

Nit. 811009017-8

	<p>tecnológicos quien deberá haber sido constituida como mínimo con un (1) año de anterioridad, contados a partir del cierre del presente proceso hacia atrás, expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de su presentación, en el que conste:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. El objeto social de la persona jurídica; ii. Las facultades del representante legal para obligar a la persona jurídica y presentar la oferta en el proceso, celebrar, ejecutar y liquidar el Contrato, en caso no contar con la autorización, aportar la respectiva autorización del órgano competente, la cual debe cumplir con las exigencias del Código de Comercio para su validez; iii. La vigencia de la persona jurídica, la cual no podrá ser inferior al plazo del contrato y un (1) año más; y iv. La fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica 		<p>informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados</p> <p>Facultades de la representación legalLa sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.</p> <p>Fecha de matrícula: 26 de enero de 2022</p> <p>Aporta copia de la cédula de ciudadanía de Leydy Marcela García García</p>
--	---	--	--

De acuerdo con la verificación de LA EXPERIENCIA GENERAL establecidos en el Pliego de Condiciones, se concluye lo siguiente:

EXPERIENCIA		GENERAL	
Nº	Proponente	Cumple	
		Si	No
1	JB IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA SAS NIT. 901.122.495-4	x	
2	YEFERSON CORDERO VALDERRAMA CC 1010192441	x	
3	PODECOM SUMINISTROS & SOLUCIONES SAS Nit 901708043-5	x	
4	PC ON LINE ALTA TECNOLOGÍA SAS	x	



Municipio de La Pintada
Antioquia - Colombia



ALCALDÍA DE LA PINTADA

Nit. 811009017-8

	Nit 900707916-1		
5	GUILLERMO JOSÉ ZAMBRANO BOLÍVAR CC 1047365598	x	
6	PAINT TOUR S.A.S Nit 901774051-5	x	
7	PROMOCIONALES Y TECNOLÓGICOS MEDELLÍN S.A.S Nit 901559376-2	x	

1.3. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Siguiendo lo establecido en el CAPÍTULO V CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE DESEMPEÑO Y OFERTA ECONÓMICA, de la SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-SGG-020-1-2025

La Entidad evaluará la oferta de menor precio y verificará que cumpla las condiciones mínimas de la invitación. Si no cumple solicitará al Proponente, mínimo por el término de un (1) día hábil, que aclare, explique o aporte los documentos e información subsanable; en caso de que la Entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil siguiente al día que se hizo el requerimiento.

No obstante, los Proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar la oferta económica, la cual solo puede ser objeto de aclaraciones y explicaciones. Los Proponentes deben aportar las aclaraciones o documentos requeridos hasta el plazo indicado, so pena que la Entidad rechace la propuesta y revise la segunda oferta que ofrezca el menor precio y verifique que cumple los requisitos de la invitación. Si la segunda propuesta tampoco cumple se repetirá el procedimiento anterior, continuando con las ofertas que ofrezcan el siguiente menor precio.

En caso de que la Entidad advierta la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al Proponente, y no los haya requerido durante el proceso de evaluación, requerirá al Proponente, otorgándole un término mínimo de un (1) día hábil contado desde el momento en el que advirtió su omisión, con el fin de que los aporte; en caso de que la Entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil siguiente al día que se hizo el requerimiento

Una vez se identifica la oferta de menor valor que cumple los requisitos mínimos de la invitación, la Entidad publicará el informe de evaluación en el cual constará la evaluación de las ofertas. Allí se indicará, entre otros aspectos, cuál oferente ofreció el menor precio y cumplió con los requisitos de la invitación.

El informe de evaluación permanecerá publicado en el SECOP y a disposición de los interesados por un término no inferior a un (1) día hábil, término hasta el cual los proponentes podrán hacer las observaciones que consideren procedentes. Al finalizar el término de traslado, la entidad contestará las observaciones, y en caso de que sea necesario modificará la evaluación y publicará un informe de evaluación ajustado.

En virtud del principio de buena fe, los Proponentes que presenten observaciones al proceso o a las ofertas y conductas de los demás oferentes, deben argumentar y demostrar la procedencia y oportunidad de estas

En la invitación publica en el numeral 5.1. OFERTA ECONÓMICA se lee (...)



Municipio de La Pintada
Antioquia - Colombia



ALCALDÍA DE LA PINTADA

Nit. 811009017-8

El oferente debe diligenciar el Formato de oferta económica que se presenta en el “Formulario 1 – Propuesta económica”, para que sea diligenciado por los Proponentes.

Al diligenciar el formulario, el proponente no podrá adicionarlo, modificarlo o alterarlo, ni dejar de consignar el precio de uno o varios ítems, pues de lo contrario, la propuesta será rechazada. También cerciorarse que el precio unitario de los ítems no sea inferior al ochenta y cuatro por ciento (84%) del presupuesto, so pena de rechazo

Presupuesto unitario oficial	\$2.437.500
Presupuesto Limite a ofertar 84%	\$2.047.500
Valor total mínimo por 4 equipos	\$8.190.000

El proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios y el valor total de la propuesta, bien sea por exceso o por defecto así: cuando el dígito decimal sea igual o superior a 5, se aproximará por exceso, y cuando sea inferior a 5 se aproximará por defecto; en caso de no hacerlo, el municipio de Ciudad Bolívar efectuará dicho ajuste, el cual primará para todos los efectos de evaluación y adjudicación

El valor de la propuesta económica debe ser presentado en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del objeto contractual

Al formular la oferta, el Proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades del orden nacional, departamental o municipal.

La Entidad en esta sección o en el “Formulario 1 – Formulario del Presupuesto Oficial” discriminará los impuestos, tasas o contribuciones que aplican al Proceso de Contratación. Los oferentes tendrán en cuenta esta información al presentar su oferta

Nº	Proponentes	Valor total ofertado	Presupuesto unitario ofertado	Diferencia con el presupuesto limite
1	JB IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA SAS Nit 901122495 4	\$8,400,000	\$2,100,000	\$ 52,500.00
2	YEFERSON CORDERO VALDERRAMA CC 1010192441	\$8,960,000	\$2,240,000	\$ 192,500.00
3	PODECOM SUMINISTROS & SOLUCIONES SAS Nit 901708043-5	\$9,700,000	\$2,425,000	\$ 377,500.00
4	PC ON LINE ALTA TECNOLOGÍA SAS Nit 900707916-1	\$7,560,000	\$1,890,000	\$ (157,500.00)
5	ZAMBRANO BOLIVAR GUILLERMO JOSE CC 1047365598	\$9,600,000	\$2,400,000	\$ 352,500.00
6	PAINT TOUR S.A. Nit 901774051-5	\$8,190,000	\$2,047,500	\$ 0.00
7	PROMOCIONALES Y TECNOLOGICOS MEDELLIN S.A.S. Nit 901559376-2	\$8,580,000	\$2,145,000	\$ 97,500.00

El comité evaluador verificó el valor de las ofertas presentadas por los proponentes, encontrando que la oferta presentada por el oferente 4 PC ON LINE ALTA TECNOLOGÍA SAS, con Nit 900707916-1, INCUMPLE con lo establecido en el numeral 5.1. OFERTA ECONÓMICA de la



ALCALDÍA DE LA PINTADA

Nit. 811009017-8

Municipio de La Pintada
Antioquia - Colombia

invitación pública y, el proponente debía asegurarse que el precio unitario de los ítems no sea inferior al ochenta y cuatro por ciento (84%) del presupuesto, so pena de rechazo de la propuesta. Por consiguiente, estas son objeto de rechazo

A continuación, se presenta el resumen de la evaluación JURÍDICA, EXPERIENCIA, Y OFERTA ECONÓMICA de los oferentes participantes del proceso de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-SGG-020-1-2025, quedando de la siguiente manera:

Orden de publicación	Proponente	Capacidad jurídica		Verificación de la experiencia del proponente		Propuesta económica		Estado del oferente
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	
1	JB IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA SAS NIT. 901.122.495-4		x	x		x		No cumple - rechazar
2	YEFERSON CORDERO VALDERRAMA CC 1010192441	x		x		x		Cumple
3	PODECOM SUMINISTROS & SOLUCIONES SAS Nit 901708043-5		x	x		x		No cumple - Rechazar
4	PC ON LINE ALTA TECNOLOGÍA SAS Nit 900707916-1		x	x		x	x	No cumple - Rechazar
5	GUILLERMO JOSÉ ZAMBRANO BOLÍVAR CC 1047365598		x	x		x		No cumple - rechazar
6	PAINT TOUR S.A.S Nit 901774051-5	x		x				Cumple
7	PROMOCIONALES Y TECNOLÓGICOS MEDELLÍN S.A.S Nit 901559376-2	x		x				Cumple

2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Revisadas las propuestas presentadas dentro del proceso de mínima cuantía, se verificó que varios proponentes presentan documentos formales pendientes de subsanación, razón por la cual no pueden considerarse habilitados en esta etapa preliminar.

Luego de realizada la verificación integral de requisitos habilitantes, la evaluación económica, la revisión de la observación presentada por el oferente PC ON LINE ALTA TECNOLOGÍA S.A.S., y YEFERSON CORDERO VALDERRAMA y el análisis detallado de la normatividad aplicable incluyendo Estatuto Tributario, Decreto 1082 de 2015, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, el Comité Evaluador concluye lo siguiente:



Municipio de La Pintada
Antioquia - Colombia

ALCALDÍA DE LA PINTADA

Nit. 811009017-8

1. La evaluación jurídica y técnica se realizó conforme a los criterios definidos en la invitación y el pliego de condiciones, los cuales fueron publicados oportunamente en la plataforma SECOP II y se recibieron observaciones durante el periodo establecido.
2. De las siete propuestas recibidas y revisadas las subsanaciones recibidas, tres (3) cumplen plenamente los requisitos habilitantes establecidos:
 - i. YEFERSON CORDERO VALDERRAMA
 - ii. PAINT TOUR S.A.S.
 - iii. PROMOCIONALES Y TECNOLÓGICOS MEDELLÍN S.A.S.
3. Cuatro ofertas fueron rechazadas por configurarse causales objetivas de rechazo y/o no cumplir con los requisitos habilitantes
 - i. JB IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA S.A.S., no cumplir con los requisitos habilitantes
 - ii. GUILLERMO JOSÉ ZAMBRANO BOLÍVAR, no cumplir con los requisitos habilitantes
 - iii. PODECOM SUMINISTROS & SOLUCIONES S.A.S. por error sustancial en el cálculo del IVA que modificó el valor real de la oferta e incurrió en información económica inexacta.
 - iv. PC ON LINE ALTA TECNOLOGÍA S.A.S. por presentar un precio unitario inferior al 84% del presupuesto oficial, incumpliendo un requisito económico obligatorio.
4. Frente a la observación presentada por PC ON LINE ALTA TECNOLOGÍA S.A.S., el Comité confirma que:
 - i. La exclusión del IVA contemplada en el artículo 424 del Estatuto Tributario sí puede aplicar al tipo de bien ofertado, siempre que se cumplan los criterios técnicos y el valor no supere 50 UVT.
 - ii. Sin embargo, este beneficio tributario no modifica el presupuesto oficial establecido por la Entidad (\$2.437.500) ni las reglas de evaluación.
 - iii. La oferta del proponente (\$1.890.000) se encuentra por debajo del valor mínimo aceptado (84% del P.O. = \$2.047.500), motivo suficiente y automático para el rechazo.
 - iv. Como confirma el RUT del oferente, aun estando en Régimen Simple, su condición tributaria no altera las reglas de comparación establecidas en el proceso ni habilita precios por debajo de los rangos definidos.
5. El proceso de evaluación se realizó garantizando los principios de transparencia, selección objetiva, igualdad, economía y responsabilidad, según lo previsto en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007.

En consecuencia, en cumplimiento de los criterios establecidos en el capítulo V del pliego y analizadas las ofertas económicas habilitadas, y conforme a la modalidad de Mínima Cuantía donde la adjudicación debe hacerse al menor precio entre los proponentes que cumplen con los requisitos habilitantes el Comité concluye que la propuesta más favorable para la Entidad es la presentada por PAINT TOUR S.A.S. Por presentar la propuesta económicamente más favorable entre los oferentes plenamente habilitados.

Habiéndose surtido el trámite de traslado al informe de evaluación y habiendo los oferentes subsanado y/o presentadas las observaciones al informe de verificación o evaluación en los



Municipio de La Pintada
Antioquia - Colombia

ALCALDÍA DE LA PINTADA

Nit. 811009017-8

términos establecidos el comité evaluador sugiere ADJUDICAR el proceso de mínima cuantía MC-SGG-020-1-2025, a PAINT TOUR S.A.S. con Nit 901774051-5, quien presenta el menor valor válido correspondiente a OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS M/L (\$8.190.000)

Para Constancia se firma en el municipio de La Pintada – Antioquia, a los dos (2) días del mes de diciembre de 2025

ORIGINA FIRMADO EN SECOP II

JUAN FERNANDO GALEANO TAPIAS
Secretario General y de Gobierno

CAMILA FLÓREZ ARENAS
Auxiliar en Contratación

ELIZABET CHAVERRA ARANGO
Contratista

Proyectó:	Elizabet Chaverra Arango - Contratista	
Revisó:	Juan Fernando Galeano Tapias-Secretario General y de Gobierno	
Revisó:	Bravo Restrepo Abogados S.A.S. Asesor Jurídico contratista	

